

Ibarra, Abril 21 del 2014

Señor
Marco Lenin Chicaiza Paredes
PRESIDENTE DE QBIKA STRUCTURE COMPAÑÍA LIMITADA
Presente.-

De mi consideración:

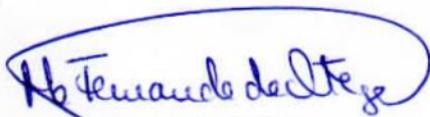
Me dirijo a usted para comunicar la siguiente transferencia de participaciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	: MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN	JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS
CEDULA DE IDENTIDAD	: 1001656741	1001834090
NACIONALIDAD	: ECUATORIANA	ECUATORIANA
VALOR CADA PARTICIPACION	: 1 DÓLAR	
TIPO DE INVERSION	: NACIONAL	
NRO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	: 100	

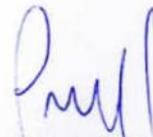
Dejo constancia que de esta transferencia existe una escritura pública que reposa en los archivos de la compañía.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Maria Fernanda Ortiz D.
C.I. 1001656741



Jaime Paul Hinojosa R.
C.I. 1001834090



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2014	10	01	03	P 01744
------	----	----	----	---------

ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: SRA. MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN Y SR. MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZJURADO.

A FAVOR DE: SRA. TANIA SOFIA LOAIZA ANDRADE Y SR. JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS.

POR LA SUMA DE: CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD\$100.00)

FACTURA No. 0003185

En la ciudad de Ibarra, hoy día **MIÉRCOLES (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señora MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN Y señor MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZJURADO, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los cónyuges señora TANIA SOFIA LOAIZA ANDRADE y señor JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS; en calidad de CESIONARIOS portadores de sus cédulas de identidad y el certificado de votación de las últimas elecciones, son mayores de edad , hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones,



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN y MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZJURADO, por sus propios derechos en calidad de "Cedentes" y por otra parte los cónyuges: TANIA SOFIA LOAIZA ANDRADE y JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS, por sus propios derechos, en calidad de "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., es una empresa constituida mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero, el VEINTICINCO DE JULIO de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el dieciséis de agosto de dos mil trece; 2.- Los Cedentes MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN y MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZJURADO son propietarios de CIEN PARTICIPACIONES, con un valor de UN DÓLAR cada una. Participaciones suscritas y pagadas en la misma constitución de la compañía. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges: MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN y MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZJURADO, propietarios de CIEN participaciones, en forma libre y voluntaria y previa autorización concedida por la Junta Universal de socios de QBIKA STRCUTURE CIA. LTDA. Ceden sus participaciones a favor de los cónyuges: JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS y TANIA SOFIA LOAIZA ANDRADE, quienes a partir de este acto son propietarios de cien participaciones de la mencionada compañía. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes de común acuerdo establecen el precio de UN DÓLAR, por cada participación, de tal manera que los Cedentes reciben en este acto CIEN DOLARES por las cien participaciones, que ceden a los "Cesionario". Los cedentes declaran haber recibido el precio en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente. QUINTA: ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los Cedentes, en este acto entregan a los Cesionario los certificados de aportación para que sean anulados, y la compañía



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



QBIKA STRCUTURE CIA. LTDA pueda emitir nuevos certificados a nombre de los Cesionarios. SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el contenido íntegro de este contrato por haber sido hecho en salvaguarda de sus respectivos intereses. SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los Cesionarios quedan autorizados a realizar la inscripción del presente documento ante el Registro Mercantil de este cantón y la respectiva marginación en la escritura pública de constitución. OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACION.- Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de Junta General Universal, en que se autoriza la presente cesión. Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones de ley, para la plena validez de este instrumento público.- (Firmado) Abogado Ricardo Vásquez número de Matrícula Profesional DIEZ guion DOS MIL DIEZ guion TRECE F.A.I.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta COMPRAVENTA, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Maria Fernanda de Ortega
f) SRA. MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN.

C.C. 100165674-1



Marco Ortega
f) SR. MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZJURADO.

C.C. 100196623-1





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

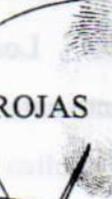
Tania Soñia
f) SRA. TANIA SOFIA LOAIZA ANDRADE

C.C. 110367826 - 2



Jaime Paul
f) SR. JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS

C.C. 100183409 - 2



Leonardo Suárez Serrano
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100165674-1
 ORTIZ DURAN MARIA FERNANDA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 12 ABRIL 1973
 001- 0312 00624 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1973



Maria Fernanda Ortiz Duran
 DIRECTORA DEL REGISTRO

EDUCACIONAL...
 CASADO
 SUPERIOR
 FABIAN ORTIZ
 OLGA DURAN
 IBARRA
 07/03/2012
 333V3222
 ORTEGA GOMEZ JURADO MARCO A
 COMERCIANTE
 Ab. Leonardo Suarez

REN 4226191



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053
053 - 0149 **1001656741**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ DURAN MARIA FERNANDA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA	PARRROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA NO 100196623-1

ORTEGA GOMEZ JURADO MARCO ALBERT
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
20 SEPTIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 018-0396 14460 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Marco Ortega



ECUATORIANA***** E133311222

CASADO ORTIZ DURAN MARTA FERNANDA

BACHILLERATO ARTESANO PROF. OCUP

MARCO ANTONIO ORTEGA
SUSANA GOMEZ JURADO

IBARRA 07/03/2012

07/03/2024

FORMA NO REN 4226189



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049

049 - 0142 1001966231

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTEGA GOMEZ JURADO MARCO ALBERT

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO 0
IBARRA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



EDUATORIANA***** E233313222
CASADO JAIME P HINOJOSA ROJAS
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
FELIX MELOQUIADES LOAIZA M
TERESA VIOLETA ANDRADE B
IBARRA 17/06/2011
17/06/2023
REN 4063409

[Fingerprint]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110367826-2
LOAIZA ANDRADE TANIA SOFIA
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
30 MAYO 1979
FECHA DE NACIMIENTO
003-0044 01659 F
LOJA/LOJA
EL SABRARIO 1979

[Signature]

[Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0289 1103678262
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAIZA ANDRADE TANIA SOFIA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JORDAN	1
OTAVALO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA N° 100183409-0
 HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 25 OCTUBRE 1973
 004-1 0300 01003 M
 IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1973

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** V4444V444E

CASADO TANIA S LOAIZA ANDRADE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JAIME RODRIGO HINOJOSA
 SUSANA ISABEL ROJAS
 IBARRA 17/05/2011
 17/05/2023
 REN 4063410

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0065 1001834090
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN LUIS	0
OTAVALO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA N° 8 DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA.



En la ciudad de Ibarra, el día de hoy lunes 21 de abril de 2014, siendo las 15h00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Cristóbal Gómez Jurado 2-25 y Elías Almeida, estando presente quienes representan el 100% del capital social de la compañía, a saber: MARCO LENIN CHICAIZA PAREDES, MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN, y BLANCA TERESA VILLALBA PAREDES, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta Universal de Socios de conformidad con lo determinado en el Art. Décimo de los estatutos de la compañía.

Preside la sesión el Señor Marco Lenin Chicaiza Paredes, en su calidad de Presidente y como Secretaria la Gerente General Señora María Fernanda Ortiz Duran, quien verifica que en realidad se encuentra el 100% de los socios que representan el capital social de la empresa.

Una vez constatado el quórum se propone el siguiente orden del día:

1.- Autorización de la Junta General, para ceder la totalidad de las participaciones de propiedad de: María Fernanda Ortiz Durán.

Se trata el único punto del orden del día para lo cual en primer término toma la palabra la señora María Fernanda Ortiz Durán, quien por sus propios derechos, solicita a la Junta General, AUTORIZACIÓN para ceder sus participaciones tal y como se ha planteado en el orden del día, y que éstas serán a favor de Jaime Paul Hinojosa Rojas. Seguidamente interviene el señor Marco Lenin Chicaiza Paredes, quien manifiesta que es conveniente ceder las participaciones en caso de que llegue a efectuarse la transacción propuesta, y pide que la resolución sea favorable, de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo tercero, de la escritura de constitución. Seguidamente pide se someta a votación la solicitud de la socia María Fernanda Ortiz Durán.

Sometida a votación, la petición de AUTORIZACIÓN PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES de la socia María Fernanda Ortiz Durán, con el voto unánime de quienes conforman la compañía QBIKA STRUCTURE Cia. Ltda. se AUTORIZA, la cesión y venta de las participaciones a favor de los cónyuges: Jaime Paúl Hinojosa Roja y Tania Sofía Loaiza Andrade.

No existiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de media hora para redactar el acta de sesión. Reinstalada la misma, se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita para constancia por todos los presentes. Culmina la sesión siendo las 16h10.

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: SRA. MARIA FERNANDA ORTIZ DURAN Y SR. MARCO ALBERT ORTEGA GOMEZ JURADO A FAVOR DE: SRA. TANIA SOFIA LOAIZA ANDRADE Y SR. JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS.**, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a miércoles siete de mayo del año dos mil catorce.

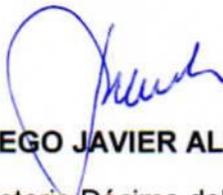


Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., celebrada el 25 de julio del 2013, ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 30 de mayo de 2014.- factura No. 91213




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001966231	ORTEGA GOMEZJURADO MARCO ALBERT	Ibarra	CEDENTE	Casado
1103678262	LOAIZA ANDRADE TANIA SOFIA	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001834090	HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001656741	ORTIZ DURAN MARIA FERNANDA	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. LEONARDO SUAREZ
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QBIKA STRUCTURE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1527 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/08/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 388
REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA

